



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

# TERCERA CONVOCATORIA

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN  
ESPECIALIZADA PARA EL SECTOR  
INDUSTRIAL DOMINICANO

## GUÍA DE APLICACIÓN

Junio 2022



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Escuela de  
organización  
industrial

# I. INTRODUCCIÓN

El presente documento es una guía práctica que servirá a los interesados para aplicar las capacitaciones especializadas dirigidas a fomentar el desarrollo, fortalecimiento y competitividad del sector industrial manufacturero, desarrolladas por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) en colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI) de España.

El objetivo de estos programas es apoyar y fomentar el desarrollo de la industria nacional, a través de capacitaciones de alto nivel que incentiven la innovación y competitividad, la calidad y la sostenibilidad del sector.

# II. APLICACIÓN

Las aplicaciones deberán ser presentadas a través de los formularios en línea cargados en la página web del Portal de Industrias RD: [industriasrd.micm.gob.do](http://industriasrd.micm.gob.do). A continuación, se detallan los pasos:

- Llenar el formulario indicado en la página web: [industriasrd.micm.gob.do](http://industriasrd.micm.gob.do).
- Cargar al formulario de aplicación toda la documentación requerida en el acápite 4 de este documento.

No se recibirán aplicaciones físicas en las instalaciones del MICM. Al remitir el formulario el solicitante recibirá automáticamente un correo con la fecha y hora de envío.

Los interesados podrán presentar postulación para varios programas, pero solo podrán ser seleccionados para uno de ellos.

# III. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

## Calendario de Aplicaciones

### 3.1. Programa Ejecutivo en Lean Manufacturing

Fecha de aplicación: desde el 27 de junio de 2022 hasta el 7 de agosto de 2022

Fecha de anuncio de los seleccionados: 11 de agosto del 2022 al 14 de agosto del 2022.

Fecha de inicio del programa: 23 de agosto de 2022.

### 3.2. Programa Soy Digital

Fecha de aplicación: desde el 27 de junio de 2022 hasta el 7 de agosto de 2022

Fecha de anuncio de los seleccionados: 15 de agosto del 2022 al 17 de agosto del 2022

Fecha de inicio del programa: 23 de agosto de 2022.

### 3.3. Programa Ejecutivo en Dirección de Proyectos

Fecha de aplicación: desde el 27 de junio de 2022 hasta el 15 de agosto de 2022.

Fecha de anuncio de los seleccionados: 23 de agosto de 2022 al 26 de agosto de 2022.

Fecha de inicio del programa: 06 de septiembre de 2022.

### 3.4. Gestión de Residuos en la Circularidad Económica

Fecha de aplicación: desde el 27 de junio de 2022 hasta el 17 de enero de 2023.

Fecha de anuncio de los seleccionados: 27 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023.

Fecha de inicio del programa: 7 de febrero de 2023.

Este calendario presenta una estimación de fechas y podría sufrir cambios.

## Calendario Académico

Los Calendarios Académicos se encuentran detallados en las Guías Académicas de cada programa. Estas fechas son estimaciones y podrían sufrir cambios.

## IV. REQUISITOS

Además de llenar el formulario en línea con las respectivas informaciones solicitadas, los interesados deberán suministrar:

1. Copia de titulaciones previas de grado, postgrado (si aplica) y/o otras que puedan ser relevantes para el programa al que se aplica.
2. Currículum vitae.
3. Carta de recomendación/postulación de la industria donde labora o de una industria para la cual preste servicios profesionales.
4. Carta de exposición de motivos personales en lo que base su aplicación.
5. Declaración de garantía de cumplimiento debidamente firmado por el solicitante y debidamente firmado y sellado por el presidente, director o gerente de Recursos Humanos de la empresa donde labora.
6. Copia del registro industrial de Proindustria de la industria donde labora el solicitante.
7. Completar formulario de registro en línea.
8. Cargar todos los documentos requeridos en el formulario de aplicación.
9. La industria donde labora el solicitante debe estar registrada en el Directorio Manufacturero Local del MICM: <https://industriasrd.micm.gob.do/Form-Directorio>
10. La industria donde labora el solicitante debe haber completado el formulario de la Herramienta de Autodiagnóstico Digital Avanzada (HADA-RD): <https://industriasrd.micm.gob.do/hada-rd>

## V. CONDICIONES DE APLICACIÓN

### Veracidad de la información suministrada

Los proponentes están obligados a responder por la veracidad de la información depositada durante el proceso de selección de candidaturas. El Comité Evaluador presume que toda la información que el solicitante incluya para la convocatoria es veraz y se corresponde con la realidad. No obstante, podrá verificar toda la información suministrada por el proponente.

### Difusión y protección de datos personales

El MICM podrá compartir información de los participantes, de conformidad a las disposiciones de la Ley 200-04 General Libre Acceso a la Información Pública, sin divulgar información personal de los participantes de los programas de capacitación de manera que pueda dañar o afectar la intimidad de las personas o poner en riesgo su vida o su seguridad.

## Uso de imagen

Al remitir su aplicación, el interesado concede total autorización para la utilización, reproducción, transmisión o retransmisión de su imagen en cualquier medio, incluyendo, sin carácter exhaustivo: proyecciones, video, gráficas, materiales impresos, presentaciones, correos electrónicos, páginas web, redes sociales, o cualquier otro medio de publicación o promoción, físico o digital, con alcance interno o externo.

## Compromiso de completar el programa y asistir a los encuentros virtuales

La participación en los programas de capacitación es gratuita para los candidatos seleccionados. No obstante, al remitir su aplicación mediante el formulario, el participante se compromete a cumplir las condiciones de asistencia y participación requeridas para completar el programa, conforme a la Guía Académica del programa y a la presente Guía de Aplicación. En este sentido, el interesado reconoce que en caso de no completar el programa y/o no cumplir con el mínimo de horas de asistencia y participación requeridas, no podrá ser beneficiado para las capacitaciones o programas de este tipo que el MICM pudiera organizar a futuro, por al menos dos (2) años.

## VI. COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador de las aplicaciones estará integrado por cinco (5) miembros del MICM.

## VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS APLICACIONES PARA LA SELECCIÓN

### Criterios generales de evaluación de las aplicaciones:

1. Que el perfil profesional del solicitante guarde relación con el contenido temático y a los objetivos del programa de estudios.
2. Que el perfil académico cumpla con los criterios establecidos para cada curso.
3. Que la experiencia profesional previa y las actividades profesionales actuales a las que se dedica el solicitante, estén vinculadas con el área científica y técnica del programa.
4. Que el solicitante haya firmado exitosamente la Declaración de garantía de cumplimiento, mediante la cual el solicitante se compromete a completar todas las actividades académicas del programa y los requisitos de asistencia del programa
5. Que el solicitante haya completado exitosamente el formulario de aplicación y haya cargado todos los documentos requeridos al momento de su aplicación.
6. Que se establezca un grupo heterogéneo en cuanto a perfiles de los seleccionados, que incluya representación de los distintos sectores industriales, experiencias profesionales, profesiones, géneros, entre otros.
7. Que se establezca un grupo heterogéneo en cuanto a la ubicación de trabajo de los candidatos, que incluya representación de la zona Norte, Sur, Este y del Gran Santo Domingo siempre y cuando se presenten aplicaciones desde estas zonas interinas del país.



## **Criterios específicos de evaluación de las aplicaciones:**

### **Programa Ejecutivo en Lean Manufacturing**

Adicional a los criterios generales de aplicación (expresados en el 7.1) los candidatos deben:

1. Ser directivos, gerentes y/o encargados de área (Calidad, Producción, Mantenimiento, Mejora Continua, Productividad) de las industrias dominicanas, con un mínimo de tres años de experiencia en el área.
2. Demostrar de forma escrita que la industria se compromete a implementar un proyecto de mejora bajo el programa de Lean Manufacturing.
3. La industria donde labora el solicitante debe estar registrada en el Directorio Manufacturero Local del MICM: <https://industriasrd.micm.gob.do/Form-Directorio>
4. La industria donde labora el solicitante debe haber completado el formulario de la Herramienta de Autodiagnóstico Digital Avanzada (HADA-RD): <https://industriasrd.micm.gob.do/hada-rd>

### **Programa Soy Digital**

Adicional a los criterios generales de aplicación (expresados en el 7.1), los candidatos deben:

1. Ser gerentes y/o directivos de empresas dominicanas que quieran o necesiten mejorar sus modelos de negocio mediante su transformación digital para ser más competitivos.
2. Tener dominio comprobable de herramientas digitales tales como Microsoft Office, manejo de redes sociales y de plataformas educativas virtuales (LMS, por sus siglas en inglés).
3. Acreditar una actividad profesional de más de tres años en proyectos vinculados al sector industrial.
4. La industria donde labora el solicitante debe estar registrada en el Directorio Manufacturero Local del MICM: <https://industriasrd.micm.gob.do/Form-Directorio>
5. La industria donde labora el solicitante debe haber completado el formulario de la Herramienta de Autodiagnóstico Digital Avanzada (HADA-RD): <https://industriasrd.micm.gob.do/hada-rd>

### **Programa Ejecutivo en Dirección de Proyectos**

Adicional a los criterios generales de aplicación (expresados en el 7.1), los candidatos deben:

1. Ser profesionales, directivos y/o encargados del sector de manufactura local en la República Dominicana.
2. Acreditar una actividad profesional de más de tres años en proyectos vinculados al sector industrial.
3. La industria donde labora el solicitante debe estar registrada en el Directorio Manufacturero Local del MICM: <https://industriasrd.micm.gob.do/Form-Directorio>
4. La industria donde labora el solicitante debe haber completado el formulario de la Herramienta de Autodiagnóstico Digital Avanzada (HADA-RD): <https://industriasrd.micm.gob.do/hada-rd>

## Gestión de Residuos en la Circularidad Económica

Adicional a los criterios generales de aplicación (expresados en el 7.1), los candidatos deben:

1. Ser directivos, gerentes y/o encargados de la gestión ambiental de las industrias dominicanas, con un mínimo de tres años de experiencia en el área.
2. La industria donde labora el solicitante debe estar registrada en el Directorio Manufacturero Local del MICM: <https://industriasrd.micm.gob.do/Form-Directorio>
3. La industria donde labora el solicitante debe haber completado el formulario de la Herramienta de Autodiagnóstico Digital Avanzada (HADA-RD): <https://industriasrd.micm.gob.do/hada-rd>
4. En caso de aspirantes con perfiles similares, se usará como criterio la prioridad de fecha y hora de remisión de la aplicación.

El MICM informará individualmente mediante correo electrónico a los solicitantes sobre la decisión del Comité Evaluador en relación a su aplicación.

## VIII. CONTACTO

En caso cualquier duda, los interesados comunicarse al correo electrónico [vdi@micm.gob.do](mailto:vdi@micm.gob.do).



  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

  
GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO

 **EOI** Escuela de  
organización  
industrial